



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 657
2 de mayo de 2022

Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó dictámenes de reformas a los Códigos Penal y Civil

- *Durante la cuarta sesión extraordinaria de la comisión, se aprobaron diversos dictámenes en diversas materias, tales como delito familiar, violencia familiar contra menores y adultos mayores, adopción y abandono injustificado*

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso capitalino aprobó el dictamen a la iniciativa para adicionar el artículo 232 bis al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de fraude familiar, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez (MORENA).

El diputado José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA) presidente de la comisión, explicó que con esta reforma se busca armonizar la legislación local con la federal, al tipificar el delito de fraude familiar y garantizar que haya una sanción y penalidad cuando el patrimonio generado durante el matrimonio o concubinato se vea perjudicado.

Durante la cuarta sesión extraordinaria de esta comisión, se aprobó también el dictamen a la iniciativa para adicionar la fracción tercera al artículo 200 bis del Código Penal, presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio (MORENA); y la iniciativa presentada por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza (PRI), relativa a la violencia familiar contra menores de edad, adultos mayores o personas vulnerables, a fin de que sea perseguida de manera oficiosa.

Asimismo, se aprobó el dictamen a la iniciativa para reformar la fracción séptima del artículo 297 del Código Civil para el Distrito Federal, presentada por la diputada Guadalupe Morales; y la iniciativa para adicionar un párrafo tercero al artículo 390 y modificar el 297 del Código Civil, en materia de adopción, presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga (MORENA).

Posteriormente, se aprobó el dictamen a la iniciativa para reformar y modificar el artículo 196 del Código Civil para el Distrito Federal, presentada por la diputada María de Lourdes González Hernández (PRI); y el dictamen a la iniciativa presentada por la diputada Yuriri Ayala, referente a la violencia económica y al abandono injustificado de la pareja en la sociedad conyugal.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Más tarde, se aprobó el dictamen a la iniciativa para reformar el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal presentada por la diputada Indalí Pardillo Cadena (MORENA), para sancionar los actos de discriminación, violencia y odio.

Se aprobó, también, el dictamen a la iniciativa para reformar diversos ordenamientos del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de los derechos de las familias, para permitir la convivencia de los menores con sus abuelas y abuelos, presentada por el diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso (MORENA).

De igual forma, se aprobó el dictamen a la iniciativa para reformar el artículo 282 apartado B fracción segunda y párrafo tercero del Código Civil del Distrito Federal, en materia de guardia y custodia provisional de menores de 12 años, presentada por el diputado Diego Garrido López (PAN); y la iniciativa para reformar el artículo 282 apartado B fracción segunda del Código Civil, presentada por la diputada Yuriri Ayala.

También, se aprobó el dictamen a la iniciativa para derogar la fracción sexta del inciso A y adicionar el inciso E del artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, presenta por el diputado Fausto Zamorano (PRI), para incrementar las sanciones al robo de autopartes.

Finalmente, se aprobó el dictamen a la iniciativa para reformar el artículo 346 fracción sexta del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada Yuriri Ayala (MORENA), para sancionar conductas relacionadas con la generación, manejo y disposición final de residuos sólidos.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO